

INF. AUDINT N° 013/2019

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 013/2019.

Referencia:

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la auditoría especial sobre la Aprobación de Planos desde la gestión 2015 al 2018.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales relacionadas a los siguientes tramites de aprobación de planos: Ley 247 Mod por ley 803 PROREVI, aceptación de herencia y/o Declaratoria de herederos, transferencia, judiciales PROREVI, construcción, actualización de planos, fusión de propiedades, usucapión, aprobación de planos por división y partición, apertura de farmacia, arrendamiento o anticresis, anticipo de legítima y/o sesión de derecho, regularización , fraccionamiento, renuncia de acciones y derechos de bienes inmuebles, aclaración de acciones y derechos de bien sucesorio, venta de acciones y derechos de bienes inmueble de la ciudad de Llallagua, entre otros.

El objeto de la auditoria estará constituido por la documentación e información de los trámites de Aprobación de planos.

- Las carpetas de las diferentes aprobaciones de planos de transferencia de propiedad, aprobación de planos de construcción, declaratoria de herederos, aprobación de planos Pro reví, Aprobación de Planos de Fraccionamiento y fusión de propiedades.

INF. AUDINT N° 013/2019

- Reglamento de trámites, Ordenanzas, resoluciones Municipales, y otros registros o documentos equivalentes generados durante el periodo sujeto a revisión.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas

1. Falta de firmas en los comprobantes de caja y en las solicitudes de trámite.
2. Falta de documentación de respaldo en las carpetas de aprobación de planos en las gestiones 2015 al 2018.
3. Falta de actualización del Reglamento de Presentación y Aprobación de Planos de Urbanizaciones, Construcción y Técnicos de la ciudad de Llallagua.
4. Falta de un Manual de Procedimientos que regule el proceso de aprobación de planos.
5. Falta de un Reglamento Interno en la Unidad de Recaudaciones sobre el pago del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles.
6. Falta de un sistema en la Unidad de Ordenamiento Territorial que registre los planos aprobado en las gestiones 2015 al 2018
7. Falta de documentación como denuncias y quejas en las gestiones 2015 al 2018